Bugalagrande, octubre de 2026

Doctor
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal
L. C.

ASUNTO:

Propuesta

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de presentar la propuesta laboral, para la prestación de servicios profesionales para las diferentes actividades administrativas y operativas en el Municipio de Bugalagrande, con las siguientes condiciones a celebrar.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL QUE FOMENTEN EL TRABAJO DECENTE Y EL DIÁLOGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.

Código UNSPSC:80111601 **Producto:** Asistencia de oficina o administrativa temporal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de las obligaciones contenidas en al artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

1. Prestar apoyo en la Orientación de la identificación de ideas de negocio y oportunidades productivas dentro del entorno escolar y comunitario, brindando herramientas básicas de emprendimiento que les permitan fortalecer su creatividad, liderazgo y visión empresarial.

2. Apoyar en el diseño y estructuración de proyectos productivos, guiándolos en aspectos como la planeación, definición de objetivos, análisis de costos, organización del trabajo y presentación de propuestas, con el fin de fomentar competencias para la vida y el trabajo.

3. Apoyar en el Desarrollo de talleres y sesiones de formación en temas de cooperativismo, adaptados al nivel escolar, con el propósito de que comprendan la importancia del trabajo colaborativo, la responsabilidad compartida y la construcción de proyectos colectivos.

4. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos productivos diseñados, orientándolos en la organización de tareas, manejo básico de recursos, promoción de los productos o servicios y evaluación de resultados, con el fin de generar aprendizajes prácticos y fortalecer la cultura emprendedora.

5. Brindar apoyo en la gestión documental y de archivo donde el contratista se obliga en revisar, clasificar, archivar, distribuir, foliar, digitalizar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia a su expediente contractual.

6. Las demás actividades requeridas que tengan injerencia con su formación profesional, experiencia y el objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor de la contratación requerida es por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MDA. LEGAL COLOMBIANA, el cual el Municipio de Bugalagrande pagará al CONTRATISTA en actas parciales, cada pago procederá previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÁREA DONDE SE PRESTA EL SERVICIO.

Secretaria de Desarrollo Económico.

Atentamente,

ALEJANDRO RENGIFO PEREA
C.C. 2.514.968 BUGALAGRANDE VALLE